

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN MEDICINA

Dirección: Facultad de Medicina, Ave. Octavio Méndez Pereira, Ciudad de Panamá
Tel.: 523-4913 consejo.decertificacion-medicina@up.ac.pa

ANEXO 1 VERSIÓN 2 ACTUALIZADA

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS BÁSICOS.

Al inscribirse para el Examen de conocimientos médicos básicos, usted acepta y accede a estar obligado por los términos y disposiciones de este acuerdo. Asimismo, usted estará sujeto a toda regla o guía que haya sido publicado para tal fin. Toda participación en este examen constituirá la aceptación de este acuerdo. Si no acepta cumplir con lo anterior, no podrá realizarla prueba.

I. Requisitos para la participación en el Examen de conocimientos médicos básicos:

- a. Los documentos podrán ser entregados, presencialmente (a la Oficina de Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá), o enviados virtualmente al correo: certificacion.medicina@up.ac.pa, en las fechas y horarios descritos en la convocatoria.
 - i. Documentación solicitada para la Certificación Básica en Medicina publicados en la convocatoria
 - Copia de Cédula o pasaporte vigente
 - Formulario de Inscripción, y Anexo 1 Versión 2 actualizada; debidamente llenados y firmados.
 - Copia del Diploma de Medicina o copia del recibo de matrícula del último año de la carrera de Medicina.
 - Copia de los Créditos Universitarios
 - ii. Comprobante de pago
 - Una vez verificados los documentos, se facilitará la cuenta bancaria de la Facultad de Medicina para que pueda hacer el pago correspondiente y se complete su inscripción.
 - El pago no es reembolsable si se ausenta el día de la prueba.

II. Términos durante la presentación de la prueba de manera presencial Digital (en línea)

- a. El participante inscrito deberá presentarse a la fecha y hora de la convocatoria, a su ingreso se le verificará los puntos que se detallan a continuación:
 - i. Deberá portar cédula de identidad personal o pasaporte vigente; de lo contrario no podrán ingresar a la prueba a pesar de cumplir con el Numeral I.
 - ii. Cada participante podrá entrar con su cédula o pasaporte vigente, computadora portátil con su cargador, mouse. Dentro del recinto no se permite teléfonos celulares, reloj, calculadoras, notas, mochilas, bolsos, carteras, billeteras, llaves, audífonos, cualquier otro accesorio no permitido, botellas de bebidas, alimentos entre otros. Se les indicará el espacio asignado para dejar estos artículos personales. La prueba será invalidada a quien se le encuentre dicho material durante el examen.
 - iii. Vestimenta: debe ser cómoda, de una sola pieza en la parte superior, no se permite el uso de abrigo, gorras; el cabello debe ser recogido con las orejas descubiertas. Se le recomienda no llevar joyería, o accesorios de valor. El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en medicina no se hace responsable de la pérdida de algún objeto.
 - iv. Los medicamentos indispensables serán custodiados a disposición inmediata del participante.
 - v. Cada participante o examinado deberá llevar su computadora portátil personal y debe seguir las directrices de los requisitos (especificados por el National Board of Medical Examiners) que debe tener el sistema previo al examen que se describe a continuación:

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN MEDICINA

Dirección: Facultad de Medicina, Ave. Octavio Méndez Pereira, Ciudad de Panamá
Tel.: 523-4913 consejo.decertificacion-medicina@up.ac.pa

Requisitos Mínimos para las laptops de examinados

Hardware y OS (Sistema Operativo)¹	<ul style="list-style-type: none">• Windows 11 *• MacOS versión v13.0 o más reciente *• Procesador de 1GHz o más• Monitora colores de 17 pulgadas o más (recomendado para computadoras de escritorio)• Monitora colores de 13 pulgadas o más (recomendado para laptops)• Pantalla con resolución mínima de 1024x768• Configuración de color de 32 bits activada• Desactive las actualizaciones de Windows, del escáner antivirus y de Citrix Workspace para evitar interrupciones durante el examen.• Las aplicaciones y máquinas virtuales no están permitidas• Las tabletas/iPads no están permitidas• Las computadoras portátiles ASUS con panel/pantalla táctil no están permitidas.
Navegador¹	<ul style="list-style-type: none">• Edge• Google Chrome• Mozilla Firefox• Safari 16 o más reciente
Configuraciones del navegador	<ul style="list-style-type: none">• JavaScript, CSS, Cookies y Pop-ups (ventanas emergentes) activados• De ser posible, desactive barras de herramientas y programas de Adware/Spyware para evitar baja velocidad.• TLS 1.2 o más reciente
Conexión Inalámbrica	WLAN: 802.11ac.
Navegador seguro	Contar con un navegador seguro es un requisito para administrar un examen en línea del NBME; esta aplicación "cierra la computadora con llave" y evita que los examinados accedan a otras aplicaciones de software durante el examen. El navegador seguro también detectará cualesquiera programas que estén siendo ejecutados en la computadora del examinado y que podrían comprometer el contenido del examen.
Certificación de la Estación de Trabajo para laptops de propiedad de los examinados	Se les notificará a su debido tiempo el url donde deberán efectuar las pruebas de sus laptops, antes del examen y verificar que la misma sea compatible.

* Política de versionado: las versiones mínimas se muestran de acuerdo a la versión principal. El NBME admite la versión menor o de parche más reciente disponible de cada versión principal mencionada, así como cualquier versión principal posterior, salvo que se indique lo contrario.

¹El soporte para Edge, Chrome, y Firefox está limitado a la versión actual más una (1) versión previa debido a las actualizaciones automáticas forzadas.

¹El NBME no admite el uso de otros navegadores y sistemas operativos. Otros navegadores y sistemas operativos no han sido puestos a prueba para confirmar su compatibilidad, y algunas funciones podrían no funcionar de acuerdo a lo esperado. El NBME no se responsabiliza por cualesquiera problemas con el sistema relacionados con el uso de navegadores o sistemas operativos no admitidos.

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN MEDICINA

Dirección: Facultad de Medicina, Ave. Octavio Méndez Pereira, Ciudad de Panamá
Tel.: 523-4913 consejo.decertificacion-medicina@up.ac.pa

- b. Todos los materiales para la realización de esta prueba son confidenciales y propiedad exclusiva del National Board of Medical Examiners (NBME)
 - i. Está prohibido la reproducción por cualquier medio, incluso memoria, del contenido de la prueba.
- c. Cada examinado debe seguir las instrucciones que se les suministre antes y durante el examen.
 - i. Si por motivos de religión, alimento, ir al baño u otro motivo requiere salir del salón, un supervisor lo acompañará durante la ausencia y no se dará tiempo adicional a la prueba por el tiempo ausente. Para ir al baño tendrá que poner su examen en pausa.
- d. Una tabla de valores de laboratorio y una calculadora estarán incluidas en el aplicativo, se le suministrara pizarras individualizadas para que puedan realizar sus cálculos matemáticos. Estas deben ser devueltas al final del examen.
- e. Si presenta dudas sobre una pregunta o usted considera tiene error está mal formulada, solicite a un coordinador llenar la hoja de incidencia al respecto y conteste la pregunta lo mejor que pueda. Dicha incidencia es reportada al NBME para su evaluación y consideración.
- f. Escogencia y marcación de la respuesta: la respuesta a cada pregunta debe ser escogida y marcada directamente en la plataforma por el participante.

III. Sobre los resultados y Reclamaciones

- a. El participante recibirá los resultados de la prueba directamente al correo con el cual se inscribió. Este resultado será comunicado por el NBME.
- b. Los resultados (porcentajes) estarán disponibles de 20 a 35 días hábiles posterior a la aplicación de la prueba en la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, tiempo que incluye la confección y firma de los 2 certificados que se emiten automáticamente al obtener el puntaje mínimo de pase.
- c. El NBME no permite la revisión de preguntas del examen. La revisión del porcentaje obtenido solo se podrá realizar con el NBME a través de una nota dirigida al Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina. Dicha solicitud podría representar un costo adicional fijado por el NBME.

IV. Sobre la confidencialidad de la información del participante

- a. Los datos proporcionados por el participante son confidenciales.
- b. Y solo lo conocen los miembros del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina (CICBM), el NBME y las autoridades de las universidades públicas y privadas de procedencia del participante.

Fundamento Legal:

- Decreto Ejecutivo 373 del 16 de noviembre del 2006.
- Ley 43 del 21 de julio del 2004, modificada por la Ley 32 del 3 de junio de 2008.
- Resolución 09 del 11 de julio de 2023.

Yo, _____ con cédula de identidad personal o pasaporte No. _____ Acepto los términos y condiciones descritas en anexo 1 versión 2 actualizada de inscripción al Examen de conocimientos médicos básicos.

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma _____